

Rosario, "CUNA DE LA BANDERA", 21 de abril de 1994.-

Señor

Intendente Municipal

Dr. HECTOR J. CAVALLERO

S. / D.

Cúpleme llevar a su conocimiento que el Honorable Concejo Municipal, en la sesión realizada en el día de hoy / sancionó la siguiente

RESOLUCION

1º.- El Honorable Concejo Municipal resuelve otorgar la distinción de / "Ciudadano Ilustre de Rosario", con carácter post-mortem, al Director Teatral y Maestro de Generaciones Eugenio Filippelli, ratificando de ese modo la vigencia del Decreto nº 9193, cuya efectivización no pudo concretarse por el fallecimiento del recordado hombre de teatro.

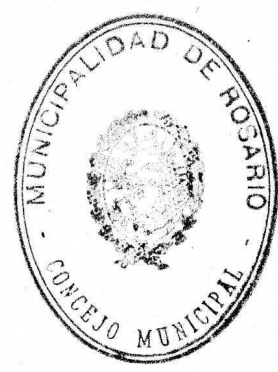
2.901 2º.- La Ceremonia se llevará a cabo el día jueves 28 de abril a las 16 hs. del cte. año, en el Recinto de este Honorable Concejo Municipal y al mismo serán invitados el Intendente Municipal, miembros del Departamento Ejecutivo, familiares del extinto y toda la comunidad teatral y cultural de la Ciudad.

3º.- Comuníquese.-

Saludo al señor Intendente muy atenta-

ca. mente.

Jose E. A. Elmir
JOSE E. A. ELMIR
SECRETARIO GENERAL
H. CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO



Ricardo E. Marengo
DR. RICARDO E. MARENGO
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO